

## DIPUTACION GENERAL

DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA

DE ALAVA.

Seccion de Policía.

Circular.

*El Ilmo. Sr. Superintendente general de Policía del Reino con fecha 20 de Abril me dice lo que copio.*

El Alcalde de la Real Casa y Corte, D. Ramon Vicente en oficio de 19 de Febrero último, me dice lo siguiente: -

„Hallándome comisionado por S. M. para ventilar varios particulares concernientes á la persona de Doña Manuela Zuita, sus intereses y asuntos, y para que practique las diligencias necesarias en averiguacion del paradero de sus dos hijos, incluyo á V. S. la adjunta nota relativa á la hija de la Zuita, María Manuela Plañas, á efecto de que se sirva mandar se circule á los encargados de Policía de todos los pueblos del Reino, y que se inserte en los periódicos de las capitales de Provincia; lo que espero verificará V. S. para que tengan el debido cumplimiento las soberanas intenciones del Rey N. S.”

Lo que traslado á V. S. con una copia de la nota que se cita para su noticia y cumplimiento en la parte que le corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1831.  
—Marcelino de Latorre.—Sr. Subdelegado principal de Policía de Alava.

## NOTA.

A fines del año de 1800 ó á principios de 1801 viniendo Doña Manuela Zuita muger de D. Lázaro Plañas desde la Ciudad de Santander á esta Corte con dos hijas suyas la una de 14 años y la otra de tres, se le unió en el camino y la ayudaba á cuidarlas, una muger que dijo llamarse María de Gracia, y ser del pueblo de Cabrales en Asturias; pero en Medina del Campo desapareció esta muger llevándose consigo á la niña de tres años llamada María Manuela Plañas y Zuita, y hasta el dia nada ha podido saberse de su paradero ni existencia. Podrá venirse en conocimiento de su identidad por la edad de 33 años que actualmente tiene, por la ninguna noticia de su origen legítimo, por lo que hubiese acaso oido á la muger que la sustrajo del poder de su madre, ó manifestacion que hubiese hecho al tiempo de su muerte si es que se ha verificado; y últimamente por las señas siguientes. La muger que la robó era entónces como de 25 años, de estatura regular, gruesa, color blanco, ojos azules, y abultada



de pechos; habia estado segun expresó en un convento de Sevilla con una tia suya, y escapádose por el campañario, y se dirigía á la misma Ciudad, á Madrid y á Málaga donde tambien habia estado otras veces. La niña robada era de pelo castaño rizado, color trigueño, ojos pardos oscuros, y con cierta erupcion en la cabeza encima de la oreja izquierda á manera de tiña, que ha podido dejar alguna impresion. Si en algun punto de España se encontrase por la diligencia á que sin duda se prestarán los Curas Párrocos y empleados en el ramo de Policía tomando informes de los ancianos y por otros medios, se servirán comunicarlo al Señor D. Ramon Vicente Alcalde de Casa y Corte comisionado por S. M. entre otras cosas para procurar el hallazgo de la expresada jóven quien dispondrá se la instruya de asuntos que la interesan relativos á su anciana madre Doña Manuela Zuita que reside en Madrid con un caudal en fincas bastante considerable.—Es copia.

*Lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca y demas efectos conducentes, dándome parte á la posible brevedad del resultado de sus investigaciones.*

*Dios guarde á V. muchos años. Vitoria 26 de Abril de 1831.*

*Diego de Arriola.*

*Sr. Alcalde de*